



REQUISITOS TRÁMITES URBANISMO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

APROBACION PLANO DE EDIFICIO

1. Memorial dirigido al Sub Alcalde/Sub Alcaldesa, debidamente firmado por el o los propietario(s).
2. Título de propiedad del inmueble registrado en Derechos Reales, con matricula computarizada (con antigüedad no mayor a 1 año), original y fotocopia para su legalización más timbre de Bs. 10.-
3. Impuestos de las últimas 5 gestiones original más fotocopias y 5 timbres de Bs. 5.- para su legalización.-
4. Planos de Construcción visados por el Colegio de Arquitectos de Sacaba, un original y dos copias.
5. Planos estructurales y estudio de suelo, visados por el SIB (Sociedad de Ingenieros de Bolivia) 1 original y dos copias, para verificación y revisión.
6. Inscripción catastral actualizada, fotocopia legalizada por la jefatura de catastro.
7. Fotocopia de cédula de identidad del o los propietarios (legible y vigente).
8. Fotocopia legalizada de plano de lote aprobado (Archivos de Urbanismo).
9. Cuando el lote no se encuentra a nombre del propietario, deberá presentar copia legalizada de plano de certificación de lote.
10. Ficha y/o Licencia Ambiental
11. Anteproyecto de plano de construcción aprobado.
12. En caso de tramitarse con poder, presentar fotocopia legalizada por Notario de Fe Pública (con antigüedad no mayor a 1 año).
13. En caso de tramitarse con poder, presentar fotocopia de cédula de identidad del apoderado (legible y vigente).
14. Compra de valores (Sub Alcaldía-caja/Alcaldía Central - Caja)